

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598033

EXTRACTO

Jaime Polloni Contardo, Notario San Felipe. Arturo Prat 1042, San Felipe, certifico, escritura pública 27 Diciembre 2024, ante mí, Albino Luis Porfirí Marcotti y don Aldo Marcelo Porfirí Marcotti, ambos en representación de don Raimundo Benito Porfirí Romagnoli, y Sociedad de Inversiones Piacenza Limitada, representada por don Aldo Marcelo Porfirí Marcotti, todos domiciliados en calle San Fernando sin nro., Santa María, modificaron “Inmobiliaria Vivia Limitada”, rut. 77.810.852-6, constituida escritura pública 19 Junio 2023, ante notario que autoriza, inscrita fs. 120 nro. 84, Registro Comercio San Felipe año 2023, en el sentido de aumentar el capital social en la suma de \$1.361.146.774.- aportados por don Raimundo Porfirí Romagnoli, en su calidad de empresario individual enterado en la forma que se detalla acto modificatorio y en consecuencia acuerdan modificar el artículo quinto del estatuto social para establecer que el capital de la sociedad es la suma de \$1.362.146.774.- que socios aportan, don Raimundo Porfirí Romagnoli, empresario individual, con la suma de \$1.361.246.774.-, en la forma que se indica escritura pública extractada, y “Sociedad de Inversiones Piacenza Limitada”, aporta la suma de \$900.000.-Socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Y acuerdan que el objeto de la sociedad será: “La adquisición, explotación, inversión, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento y enajenación de toda clase de bienes raíces, por cuenta propia o de terceros, la prestación de servicios de corretaje, la inversión en todo tipo de bienes inmuebles; además de la explotación de predios agrícolas propios y/o ajenos, el procesamiento e industrialización de toda clase de productos del agro, la importación y exportación de los mismos; y, en general, la realización de todo tipo de actividades inmobiliarias o agrícolas que los socios acuerden.” Otras estipulaciones constan escritura pública extractada. San Felipe, 27 Diciembre 2024. J, Polloni C. Not.

CVE 2598033

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

